



UNIDAD MOVIL

Servicios de prevención y orientación
de las violencias contra las mujeres



 Igualdad Sustantiva
entre Mujeres y Hombres





GUÍA DE OPERACIÓN
ACCIÓN UNIDAD MÓVIL



CONTENIDO.

1. Presentación.
2. Integración de la Acción Unidad Móvil.
3. ¿Qué hacemos desde la Acción Unidad Móvil?
4. Procedimiento para la Vinculación de las Intervenciones de Orientación y Prevención de las Violencias.
 - 4.1 Vinculación Municipal para brindar Servicios en Espacios Públicos.
 - 4.2 Vinculación Interinstitucional para Intervenciones en Espacios Privados.
5. Procedimiento para el Desarrollo de las Intervenciones de Prevención de las Violencias.
 - 5.1 ¿Cómo realizamos las Intervenciones de Prevención de las Violencias?
 - 5.2 Sobre la Encuesta de Apropiación del Tema.
 - 5.3 Sobre la Encuesta de Satisfacción.
 - 5.4 Captura y Digitalización de Evidencias en la Base de Datos.
6. Procedimiento para el Desarrollo de los Servicios de Orientación Multidisciplinaria.
 - 6.1 Trabajo Social.
 - 6.2 Jurídica.
 - 6.3 Psicológica.
 - 6.4 Psicología infantil
 - 6.5 Sobre la Encuesta de Satisfacción para Servicios de Orientación.



6.6 Captura y Digitalización de Evidencias en la Base de Datos.

7. Procedimiento para la Canalización de Seguimiento a Instituciones de Atención Pública y Gratuita.
8. Material de Apoyo: Cartas Descriptivas.
9. Elaboración de Calendario y Planeación Anual.
10. Sistematización del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres. (BANAVIM).
11. Anexos.



1. Presentación.

Esta guía de operatividad fue elaborada por las y los profesionistas que integran el equipo multidisciplinario e itinerante de la Acción Unidad Móvil, estrategia que deriva de la Dirección de Prevención de las Violencias de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco, con el objetivo de brindar una herramienta de conocimiento, fortalecimiento y avances generales para el apoyo y continuidad en la ejecución operativa y la logística de trabajo de la Acción Unidad Móvil, para así brindar congruencia y acceso a las mujeres, sus hijas e hijos a una vida libre de violencia, así como la de prevenir y erradicar la violencia en razón de género tanto en el ámbito privado como en el público.

2. Integración de la Acción Unidad Móvil. ¿Quiénes somos?

El equipo de trabajo está conformado por profesionistas de áreas especializadas de Trabajo Social, Abogacía, Psicología, y Psicología Infantil, buscando con ello brindar atención multidisciplinaria para contribuir desde las distintas áreas de expertiz a la realización de prevenciones, orientaciones y canalizaciones bajo la perspectiva de género, enfoque diferenciado y principios de derechos humanos y de transversalidad que han permitido garantizar atención de calidad, mayor acceso a la justicia y respeto a la dignidad y libertad humana de las mujeres.

3. ¿Qué hacemos desde la Acción Unidad Móvil?

La Unidad Móvil es un vehículo (camioneta de carga de 3 toneladas), donde se montaron cubículos para brindar orientación, dicha UM se ubica en puntos estratégicos prestando servicios gratuitos y de primer contacto, encargándose de llevar atención personalizada en áreas de trabajo social, jurídica y psicológica a la ciudadanía. Acerca, sensibiliza y trabaja sobre las violencias en contra de las mujeres en comunidades, donde se han registrado altos índices en esta materia, en algunos municipios que integran la Región Centro del Estado de Jalisco, tales como: Cuquío, Ixtlahuacán de los Membrillos, El Salto, Juanacatlán, Ixtlahuacán del Río, Guadalajara, San Cristóbal de la Barranca, Zapopan,



Zapotlanejo, San Pedro Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga y Tonalá, para promover y garantizar que las niñas, jóvenes y mujeres del Estado de Jalisco puedan vivir respetadas, dignas, libres, seguras y en condiciones de igualdad humana.

También se realizan charlas y talleres a Niñas, niños y adolescentes, personas adultas y adultas mayores, y grupos con población abierta, los cuales tienen la intención de concientizar en temas preventivos sobre: “Tipos y modalidades de la violencia”, “Violentómetro”, “Ciclo de la violencia”, y “Redes de apoyo”. Estas charlas y talleres, tienen la finalidad de concientizar en torno a la identificación de la reproducción y sostenimiento de conductas violentas, normalizadas en nuestros contextos inmediatos, para que puedan identificarlas y cuestionarlas, así como brindar una atención profesional que promueva medidas alternativas que abonen a prevenir, corregir y erradicar las violencias en sus vínculos inmediatos, así como brindar orientación en caso que tengan una situación que requiera apoyo profesional o institucional, y canalizar en caso que la situación lo requiera.

4. Procedimiento para la Vinculación de las Intervenciones de orientación y prevención de las Violencias.

El proceso de vinculación es fundamental, ya que ello facilita el contacto con la población, donde nos apoyan a ubicar espacios con mayor afluencia poblacional, y la ayuda para difundir en la comunidad los servicios que se estarán brindando, aprovechar las herramientas de comunicación con los que cuentan, de modo que la mayor cantidad de gente en la comunidad, a la cual se planea asistir, se enteren y puedan aprovechar mejor los servicios.

Los vínculos institucionales suelen hacerse directamente con los municipios, institutos de la mujer, escuelas y universidades, centros comunitarios, entre otros.

4.1 Vinculación municipal para brindar servicios de orientación y/o prevención en espacios públicos.

Para realizar la vinculación de orientación y/o prevención con un municipio, se proponen los siguientes pasos:



Buscar el contacto directamente en redes y páginas públicas; de no encontrarlo, se recomienda acudir al instituto municipal de manera presencial.

Se solicita hablar con la persona titular, quien será el contacto directo para solicitar el apoyo en lo que se necesite para brindar adecuadamente el servicio.

Con la persona titular se realiza formalmente una presentación del personal explicando de donde surge la acción, sus objetivos, los servicios que ofrece, y las necesidades del equipo, como tener un espacio donde posicionarse, y que se permita tener acceso a servicios básicos como sanitarios.

En el caso de los municipios, se genera un vínculo con apoyo de un convenio por escrito en físico y en electrónico, por medio de correo institucional, el compromiso de colaboración para contribuir a una vida libre de violencia para las mujeres, donde la persona titular con quien ya se tuvo contacto previo (de manera personal o telefónica), se compromete a generar difusión y asignar los espacios clave, acorde a gran afluencia de personas y de fácil acceso a la población, a su vez se solicita que sea un espacio seguro para brindar los servicios y que cuente con las atenciones básicas para el equipo.

4.2 Vinculación interinstitucional para brindar servicios de orientación y/o prevención en espacios privados.

A diferencia de la vinculación municipal, la vinculación institucional como escuelas y universidades, no son espacios que se visiten de manera continua, por lo que la solicitud de colaboración se realiza por medio de un oficio en físico y/o en electrónico, siguiendo los pasos de la vinculación municipal. En caso de brindar servicios de orientación es necesario gestionar con el área de dirección los permisos, materiales y espacios que se necesitaran para brindar los servicios de la acción.

Para atender sesiones de prevención, se envía previamente una carta descriptiva en donde se da a conocer el objetivo general, los objetivos específicos, temas y subtemas, la duración del programa, el nombre de las y los facilitadores, los modelos, principios y enfoques, material que se requerirá por los ponentes, entre otros. También se gestiona extender una constancia de participación, por parte de la institución, para las y los profesionistas que brindan los talleres como ponentes del tema “Prevención de las violencias”.



5. Procedimiento para el Desarrollo de las Intervenciones de Prevención de las Violencias.

La finalidad de las Intervenciones de Prevención es brindar charlas y talleres reflexivos en puntos claves de la población donde se pueda facilitar el acceso al reconocimiento de los distintos tipos y modalidades de las violencias, con la intención de identificar en su medio inmediato las violencias percibidas y las violencias ejercidas, con la finalidad de generar autorreflexión en la influencia que puede tener tanto su entorno, como ellas y ellos mismos, en la reproducción y mantenimiento de conductas violentas, buscando que con ello se generen procesos críticos tanto en NNA como en personas adultas, para promover formas sanas y diversas de vincularse con el entorno, motivando la búsqueda de apoyo profesional según el caso lo requiera.

Estas intervenciones también son un espacio donde se aprovecha para invitar a la población a recibir los servicios de orientación que ofrece la Unidad Móvil, los cuales han sido muy útiles para generar confianza a las y los ciudadanos, facilitando así el acceso a la justicia a posibles víctimas de violencia.

5.1 ¿Cómo realizamos las Intervenciones de Prevención de las Violencias?

Por medio de vinculaciones en instituciones educativas, centros de desarrollo comunitario, espacios deportivos, institutos de la mujer de diversos municipios, DIF´s, comedores comunitarios, grupos de la tercera edad, entre otros. Dependiendo de las necesidades por parte del espacio de vinculación, se enfoca ya sea como charla o taller de acuerdo a características como temporalidad, edad y necesidades percibidas.

Las charlas y talleres que se brindan por parte de la Unidad Móvil, son:

- Violentómetro
- Tipos y modalidades de las violencias
- Ciclo y escalera de la violencia
- Autocuidado
- Centros de apoyo y/o espacios de canalización para atención



5.2 Sobre la Encuesta de Apropiación del Tema.

Al inicio de la charla o taller, se debe de realizar un pre-test para identificar conocimientos previos que se tengan sobre el tema a revisar; con este mismo mecanismo se aplica un post-test al terminar la sesión con la finalidad de identificar si la información proporcionada fue significativa y clara, viéndose reflejada en la retención de información de las y los asistentes, comprobar si los datos que se proporcionaron fueron adecuados, entendibles y útiles para el grupo poblacional.

Esta herramienta nos ayuda a identificar áreas de mejora y correcciones que se tengan que adecuar a cada grupo con el que se imparten los temas.

5.3 Sobre la Encuesta de Satisfacción.

Aunado al pre-test y pos-test de apropiación, al finalizar la charla o taller se otorga una encuesta de satisfacción, donde las personas que recibieron la información pueden evaluar el desempeño y la claridad con la que se compartió la información. Dicha herramienta se realiza con preguntas breves y directas en las que puedan realizar un juicio crítico y conciso de la experiencia obtenida, siendo a su vez una herramienta que ayuda a identificar áreas de mejora para el equipo.

5.4 Captura y Digitalización de Evidencias en la Base de Datos.

Las personas atendidas tanto en materia de prevención, como de orientación y canalización, se registran en una base que se llena de manera diaria, la cual tiene la función de llevar una bitácora de las personas que han sido beneficiadas con los servicios de la UM; así mismo realizar estadísticas para identificar su perfil socioeconómico, violencias percibidas, casos más comunes, canalizaciones y cantidad poblacional atendida por cada municipio, así como las materias en las que fue atendida, trabajo social, jurídico, psicológico y/o psicología infantil.

Así mismo se registra intervención que se realiza, se sugiere tomar evidencia fotográfica para evidenciar la participación y para apoyo en redes sociales; esto conlleva capturar la documentación obtenida de las intervenciones de prevención (pre-test, pos-test, encuestas de satisfacción y listas de asistencia).



6. Procedimiento para el Desarrollo de los Servicios de Orientación Multidisciplinaria.

Por medio de la intervención de la Unidad Móvil, se busca favorecer el desarrollo y fortalecimiento de las mujeres, niñas y adolescentes, que residen en los municipios del área centro de Jalisco y que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad a causa de la violencia que experimentan, llevando a cabo acciones de prevención, orientación y canalización con servicios que abonen a mejorar sus condiciones actuales, aportando a la toma de decisiones que impacten de manera positiva, brindando información y acompañamiento oportuno para facilitar el acceso a la justicia social y económica.

Para este trabajo se lleva a cabo un protocolo de detección de necesidades sentidas y reales, por parte de trabajo social debido a que es el área encargada de generar el primer contacto con la posible víctima. Para ello, se realiza una entrevista donde se recaban datos generales y de identificación de la persona usuaria en una cédula de registro, la cual contiene preguntas clave que ayudan a identificar posibles violencias percibidas hacia ellas o algún miembro cercano, esto es útil para identificar si la persona usuaria necesita atención en más de un área de atención, y si tiene alguna situación de alto riesgo que requiera intervención inmediata. Este primer acercamiento tiene la finalidad de orientar adecuadamente a quien solicita el apoyo. En los casos donde se detecta más de un área de necesidad, se le comunica a la persona para que consienta o desista de recibir dichos servicios, informando que la intención es garantizar el pleno goce y disfrute de sus derechos.

Posterior a la primera intervención, se continúa con la orientación que la persona requiera de acuerdo a las necesidades de su caso particular, ya sea por parte de trabajo social, psicología y/o jurídico, esto dependiendo de las necesidades detectadas, con el objetivo de concientizar y promover estrategias que apoyen en el proceso de empoderamiento de mujeres, niñas y adolescentes que se encuentren inmersas en situaciones de violencia, con la finalidad de que puedan conocer sus derechos y saber cómo accionarlos a favor de ellas y ellos, así como el fortalecimiento de herramientas personales que les brinden diversidad de soluciones para romper el ciclo de la violencia, buscando garantizar el acceso a una vida libre de violencia.



6.1 Trabajo Social.

Para las intervenciones de trabajo social se realiza el siguiente procedimiento:

Aplicación de entrevistas iniciales de valoración social y valoración de riesgo, en las que se solicita información estadística para recabar su información básica, por ejemplo: nombre completo, edad, estado civil, escolaridad, ocupación, si tiene hijos o hijas, etc.

Se registra si cuenta o no con servicios médicos y/o si cuenta con algún programa de beneficio social, el motivo de su acercamiento a la Unidad Móvil, esto ayuda a identificar el grado de vulnerabilidad que pueda presentar la posible víctima, lo cual brinda información a los profesionistas desde donde se puede apoyar al fortalecimiento de las necesidades de la persona usuaria.

Se realiza la detección de los tipos y modalidades de violencia que pudiese estar presentando la persona usuaria, lo anterior con base en la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), y por el Protocolo Unificado de Atención de Mujeres Víctimas de Violencia de Género en el Estado de Jalisco, esto con ayuda del “Violentómetro” mismo que permite situar y valorar el riesgo en el que se encuentra la usuaria durante la entrevista inicial.

En caso de ser víctima de violencia se piden datos generales del agresor, además de su parentesco y redes de apoyo con los que ella cuenta para así mismo comenzar con una ruta de acción con la que ella se sienta mejor y pueda llevarla a cabo.

Antes de asignar la canalización se le hace saber de sus derechos y que es respaldada por la (LGAMVLV), además de si ella decide llevar algún proceso de denuncia o seguimiento siempre podrá ser acompañada por alguna institución que la resguarde y apoye en lo que sea necesario; para ello es importante mencionarle que los procesos pueden llegar a ser largos.

Por último, se realiza una canalización externa en caso de ser requerido, o interna a los servicios de orientación jurídica o psicológica que brinda la Unidad Móvil.



6.2 Jurídica.

El servicio de orientación jurídica proporciona a las mujeres adultas, niñas y adolescentes, que hayan vivido o vivan en situación de violencia de género y que a su vez estén carentes de recursos informativos, económicos, de acceso y respeto a sus derechos humanos; para que a través del servicio jurídico de primer contacto se propicie en este espacio el inicio hacia el afrontamiento sus problemáticas en cualquier área en la materia que la persona usuaria solicite: civil, familiar, penal, laboral, notarial. Dichas orientaciones se brindan con apego a la LGAMVLV, y a derechos humanos de las mujeres, esto con la finalidad y en la búsqueda de que tomen decisiones respecto de las acciones legales que requieran emprender y para que en sus diligencias sean debidamente informadas y cuenten con fallos favorables para su situación jurídica y, en su caso, la de sus hijas e hijos.

En casos extraordinarios se ha detectado que existe la necesidad de que la persona usuaria reciba una orientación multidisciplinaria, ya que en estos casos es común que las personas no contemplen soluciones eficaces a sus problemáticas o incluso que sientan miedo y/o desmotivación para iniciar alguna acción que impacte positivamente en sus vidas, por lo que no solo reciben una orientación jurídica, sino de manera conjunta, son atendidas por las áreas de trabajo social y de psicología.

La intervención de orientación jurídica tiene como objetivo identificar aquellas situaciones familiares, económicas y comunitarias que puedan estar vulnerando los derechos de las persona usuarias que se acercan a la unidad móvil, una vez que se identifican las necesidades, limitaciones y alcances de su solicitud, se informa a la persona usuaria sobre el trámite o proceso legal a ejercer, opciones de las redes de apoyo institucionales de atención pública y gratuita a las cuales acudir, ubicación, días y horarios de atención, número telefónico, a través de la orientación jurídica logran el conocimiento y reconocimiento de sus derechos humanos fundamentales, para que así puedan empoderarse y afrontar las situaciones que vulneran sus derechos, y los de sus hijas e hijos; al brindar las orientaciones jurídicas la acción unidad móvil impacta de forma progresiva, positiva y significativa en las mujeres orientadas e incluso la de promover alternativas preventivas y de seguridad para protección de su integridad, siempre en la directriz de aplicación de la perspectiva de género,



de derechos humanos y de no discriminación, alcanzado así el derecho a que gocen y tengan acceso a una vida libre de violencia.

6.3 Psicológica

Por medio de la intervención del área de Psicología de la Unidad Móvil, se busca favorecer el desarrollo y fortalecimiento niñas, adolescentes y mujeres posibles víctimas de violencia, para que estas puedan reconocer las distintas alternativas con las que cuentan, y así crecer las redes de apoyo que necesita para salir del entorno de violencia en el que se encuentra con ayuda de un acompañamiento adecuado y profesional, así como buscar las instancias que le pueden brindar acompañamiento psicológico de manera gratuita o de bajo costo, según sean sus necesidades, con lo cual se abona a que la posible víctima se perciba con mayor capacidad de actuación, así como que el miedo o el desconocimiento sean factores que las mantengan en su realidad actual.

El acompañamiento psicológico en la Unidad Móvil se percibe necesario para brindar una intervención que ayude a motivar a la persona usuaria a comenzar a tomar acción en su proceso, haciendo énfasis en la importancia que implica la salud mental en la situación que manifieste, sobre todo si su necesidad implica realizar trámites legales. Durante este proceso es importante brindar una atención bajo en enfoque de género y con total sensibilidad hacia el discurso de la posible víctima, ya que es de alta importancia generar un espacio de seguridad y confianza que lleven a la persona a tomar acción y no continuar en el entorno que le o les vulnera, ya que en muchas ocasiones el factor emocional y la salud mental son variables que pueden frenar a la persona para evitar que busquen mejores alternativas a su situación actual, así como por el contrario puede ser determinante para que la persona genere resiliencia sobre su situación y siembre las bases para garantizarse una mejor calidad de vida.

Con apoyo de la cédula generada previamente por trabajo social, se revisan las condiciones socio-económicas de la persona para identificar su grado de vulnerabilidad, así como sus necesidades de atención, para canalizar adecuadamente a los servicios públicos disponibles de salud mental de acuerdo a si existen necesidades de índole psiquiátrica, acompañamiento terapéutico de bajo costo o gratuitos, necesidad de atención especializada como duelos, violencias o adicciones, terapia familiar, atención de necesidades educativas especiales, entre otros.



Para las canalizaciones se debe identificar si la persona cuenta con recursos para recibir atención en espacios privados, ya que eso puede ampliar el margen de acción para la persona usuaria, y a su vez tener en cuenta el tema de la movilidad, la urgencia de atención, las limitaciones que pueda tener la persona, por lo que es importante identificar las necesidades globales para generar la alternativa más adecuada y favorable.

En casos de violencia que vulneran el bienestar y el goce pleno de los derechos de la persona en orientación, el acompañamiento de primer contacto es primordial para concientizar a la posible víctima de la situación en la que se encuentra; para ello, el uso activo del violentómetro en la unidad móvil brinda un sostén para ubicar a la persona en el estado de gravedad en que se encuentra y las posibles repercusiones de continuar en ese ambiente o no tomar acción. La sensibilidad, empatía y capacitaciones en temas de género son necesarios para brindar una orientación de calidad, cuidando no revictimizar y respaldar positivamente en su toma de decisiones, así como formar un plan de acción con el que la usuaria se sienta cómoda y le sea posible ejecutarlo.

Al generar el plan de acción es necesario revisar las fortalezas y redes de apoyo que tiene la persona usuaria, para reforzar tanto las personales como las institucionales, y en caso de desconocimiento o poca percepción de las mismas, darle a conocer todas las alternativas con las que cuenta.

6.4 Psicología infantil

Uno de los motivos principales por los cuales la unidad móvil ofrece los servicios de psicología infantil, se basa en el interés superior de la niñez, principio establecido en la Constitución Política y la Ley General de Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes, siendo esta población una prioridad del quehacer público debido al grado de vulnerabilidad que representan, por consiguiente el servicio de psicología infantil que brinda la unidad móvil, es en respuesta al compromiso que tenemos todas y todos de salvaguardar el bienestar y los derechos de niñas, niños y adolescentes (NNA).

Dentro del servicio de psicología infantil, se realiza una entrevista a profundidad a las personas usuarias para conocer sus necesidades sentidas y a su vez detectar las áreas de oportunidad a trabajar de



forma específica. En función a lo planteado, se realiza una intervención de primer contacto con fines de concientizar sobre las condiciones de violencia que pudiesen estar presentando, y con ello poder establecer un plan de acción.

Para ello se trabaja en conjunto con la persona tutora revisando la interacción que sostiene con la niña, niño u adolescente, para descartar que la situación de violencia que pudiese estar viviendo la usuaria, no ponga en riesgo a la NNA.

Cabe señalar que la orientación de psicología infantil, es un trabajo complementario, ya que nunca se atiende a un NNA sin la presencia de una persona tutora. En el trabajo con NNA, se abordan herramientas para el manejo de emociones, fomentando mediante el juego la protección a sus derechos. También se trabaja en materia de Prevención de Abuso Sexual Infantil, para lo cual se utiliza una guía interactiva adaptada a lenguaje infantil, donde en acompañamiento con la o el profesionalista se explica mediante dibujos y juegos de destreza intelectual, cómo identificar contactos inadecuados, y como responder ante una situación de esta índole.

Por medio de la intervención, se aprovecha para revisar las fortalezas y fuentes de apoyo más cercanas al NNA, tanto institucionales como las personales, y sus posibilidades económicas, esto con la finalidad de identificar los espacios e instituciones mas adecuadas a las necesidades percibidas, para poder canalizar adecuadamente al NNA y/o a su familia. Se finaliza el servicio proporcionando a la persona una cartera de opciones donde puede acudir a recibir el servicio que necesita con la finalidad de poder brindar seguimiento y garantizar el interés superior de la niñez y adolescencia, se aclaran dudas y se despide de manera cordial.

6.5 Sobre la Encuesta de Satisfacción para Servicios de Orientación.

El objetivo de la encuesta es conocer si las personas usuarias recibieron las orientaciones que deseaban y si todas su dudas fueron aclaradas en el proceso, también identificar puntos de oportunidad en los que se pueda fortalecer la acción, en esta se les



pregunta a qué servicio acudieron y si les fue útil la información que se les brindó, además de que recomendaciones tienen para mejorar el servicio.

6.6 Captura y Digitalización de Evidencias en la Base de Datos.

Con la finalidad de llevar un registro adecuado de las usuarias y usuarios que son atendidos por medio de la unidad móvil, se realiza una captura general de sus datos obtenidos previamente con las cédulas de identificación y asu vez generando una base donde se concentra toda la información; también se crea una memoria fotográfica con las evidencias de las actividades que se tienen en la unidad.

Además se sistematiza la información obtenida de talleres y charlas con ayuda de los pre y post test y listas de asistencia que se realizan en cada una de estas actividades. Otros de los documentos que se digitalizan en las carpetas de la unidad son las cartas descriptivas, informes, agenda, planeación anual, oficios de vinculación, presentaciones de power point y todo documento que vaya surgiendo en el transcurso de la acción.

7. Procedimiento para la Canalización de Seguimiento a Instituciones de Atención Pública y Gratuita.

A continuación, se describe el procedimiento para canalizar y/o derivar a las personas usuarias de acuerdo a su necesidad o a solicitud de las mismas para dar continuidad al proceso legal, psicológico y/o de trabajo social que corresponda:

Cuando se detecta que las personas usuarias solicitantes de los servicios de la Unidad Móvil, requieren iniciar o dar seguimiento a algún proceso de las áreas jurídica, psicológica o de trabajo social, se les informa de qué manera pueden tener acercamiento y solicitar los servicios en las instituciones públicas de gobierno, o incluso en otros espacios descentralizados, que ofrecen los servicios que requieren para atender sus necesidades.

Se les realiza, en caso de necesitarlo, una canalización/derivación por escrito, donde se plasma el o los servicios que la persona usuaria requiere, esto con la finalidad de dar mayor sustento a la petición de la persona usuaria, al momento en que acuda a otras instituciones públicas para dar continuidad a los procesos que



requiere. También en caso de que en otros espacios le soliciten algún tipo de comprobante, el documento les funcionará para comprobar que fueron derivadas y/o atendidas previamente.

Siempre se procurará que las derivaciones/canalizaciones que se les realice a las personas usuarias, sean espacios totalmente gratuitos o de bajo costo, esto con la finalidad de no vulnerar su economía, y, así mismo, que el aspecto económico no sea la causa que limite su accionar en los diversos procesos para mejorar su calidad de vida y evitar que sus derechos humanos se sigan vulnerando. Finalmente, se les explica a las personas usuarias, que los servicios que les ofrecerán en otros espacios de gobierno, serán gratuitos en su mayoría y que probablemente solo les corresponda pagar lo que se refiere a impuestos sobre los servicios solicitados.

En caso de que la persona usuaria no desee esta canalización a pesar de su situación, se les entrega un documento que se llama desistimiento de servicios en el cual ellas mencionan que no quieren continuar con el proceso por motivos personales.

8. Material de Apoyo: Cartas Descriptivas.

La carta descriptiva es el documento que detalla el plan para llevar a cabo un taller o una charla sobre prevención de las violencias, esta carta es de carácter didáctico y afín a la temática de abordaje que dará claridad en los contenidos y marcará la secuencia de actividades y tiempos. Además, es donde se mencionan las habilidades con las que el ponente deberá contar, ya que, al abordar temas sensibles, las personas pueden estar abiertas al diálogo o cerradas al mismo. Esta carta se envía o se entrega, a la instancia que se acude, funciona como la presentación sobre la temática y da a conocer el abordaje con el que se está interesado en trabajar.

9. Elaboración de Calendario y Planeación Anual.

Para esta actividad el equipo se pone en contacto con los municipios que se ha trabajado en años anteriores y también con nuevos municipios que se tengan contemplados, esto con la finalidad de hacer de su conocimiento que la acción está por



comenzar y se tiene el interés de acudir a sus municipios y/o colonias que pudiesen requerir los servicios de la UM.

Una vez hecho esto, se comienza a pactar con los municipios fechas tentativas en las que podría la Unidad Móvil estar presentándose y se elabora un calendario donde se colocan las actividades a realizar en próximas fechas.

10. Sistematización del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres. (BANAVIDM).

“El Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIDM) crea expedientes electrónicos únicos para cada mujer en situación de violencia, salvaguardando la información personal recopilada por las instancias involucradas. Genera un registro de datos sobre las Órdenes de Protección e identifica situaciones que requieran medidas gubernamentales de urgente aplicación en función de los intereses superiores de las mujeres en situación de violencia, que les permitan romper el silencio, alzar la voz, mirarse nuevamente y reconstruir su vida.

El BANAVIDM contiene información de niñas, adolescentes y mujeres que han sufrido violencia física, psicológica, sexual, económica y patrimonial bajo las modalidades de violencia familiar, institucional, laboral y docente, de la comunidad, incluida la violencia feminicida y de género, así como de la delincuencia organizada y de trata de personas.

Asimismo, el BANAVIDM forma parte del Sistema Único de Información Criminal (SUIC), dentro de Plataforma México, que se encuentra conformado por más de 40 bases de datos que sirven para la investigación de conductas delictivas, para la aprehensión de las personas responsables y en su caso, enjuiciamiento y sanción, con la finalidad de que se cuente con todos los elementos de información confiable y oportuna, con el propósito de realizar las acciones de investigación y política criminal que correspondan.

El Banco tiene como objetivo general administrar la información procesada de las instancias involucradas en la atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia en contra de las mujeres, con el fin de instrumentar políticas públicas desde la perspectiva de género y derechos humanos, teniendo como objetivos específicos:



- *Controlar la integración de la información a través de metodologías, instrumentos estandarizados y políticas de operación para el intercambio institucional de la información entre las instancias involucradas.*
- *Dirigir la elaboración de estadísticas y diagnósticos de violencia que permitan conocer sistemáticamente las características y patrones de este fenómeno, con la finalidad de detectar áreas geográficas y ámbitos de la sociedad que impliquen riesgo para las mujeres, así como las necesidades de servicios para su atención.*
- *Identificar situaciones que requieran medidas gubernamentales de urgente aplicación en función de los intereses superiores de las mujeres en situación de violencia, incluyendo las alertas de género.*

El BANAVID cuenta con un registro de todas las atenciones iniciales y subsecuentes proporcionadas a las víctimas por cada instancia pública y/o de la sociedad civil, así como de las referencias y su retroalimentación.

Cabe hacer mención que los reportes y estadísticas que el BANAVID contemplan las siguientes variables:

- *Tipo de Violencia.*
- *Modalidad de la violencia.*
- *Violencia de género.*
- *Victimarios.*
- *Víctimas por edad y tipo de violencia.*
- *Victimarios por edad y tipo de violencia.*
- *Órdenes de protección.*
- *Casos con conocimiento de alguna autoridad.*
- *Delincuencia organizada.*
- *Órdenes de protección emitidas”.*

(Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (s.f.). Información pública. https://banavim.segob.gob.mx/Banavim/Informacion_Publica/Informacion_Publica.aspx)



Por parte de la Unidad Móvil, se realizan los registros en BANAVID de manera semanal y en los casos que se consideren de emergencia o color morados, el registro se realiza el mismo día, esto con la intención de tener al día los registros de las personas usuarias que pudiesen estar presentando situaciones de violencia, y, al ser la Unidad Móvil un espacio de primer contacto, se procura que la información sea registrada a la brevedad posible.



11. Anexos.

Cédula de identificación



**Dirección de Atención a
Mujeres Víctimas de Violencias**
Secretaría de Igualdad Sustantiva
entre Mujeres y Hombres

DAMVV/MOD.FIJ/001

Calle Miguel Blanco 883,
Zona Centro,
Guadalajara, Jalisco.

CÉDULA DE REGISTRO DE ATENCIÓN

Fecha _____ Hora _____ Folio _____

1.-Información personal:

Nombre: _____ Seudónimo: _____

Sexo: _____ Fecha de nacimiento: _____ Estado dónde nació: _____

Identidad / Orientación sexo-afectiva: _____

Domicilio actual completo: _____ Colonia: _____

CP: _____ Municipio: _____ Estado: _____ Nacionalidad: _____

Teléfono fijo: _____ Teléfono móvil: _____ Otro: _____

2.- ¿Presenta la persona alguna emergencia?

No _____ Sí _____ ¿Cuál/es?: _____

3.-Información sociodemográfica:

Edad: _____ Escolaridad: _____ Estado civil: _____ Actividad: _____

Servicios médicos: _____ Ingreso mensual \$ _____ Ingreso principal: _____

Tipo de vivienda: Propia: _____ Renta: _____ Prestada: _____ Compartida: _____

Discapacidad(es): No _____ Sí _____ ¿Cuál/es? _____

¿Pertenece a algún grupo étnico o racial? No _____ Sí _____ ¿Cuál? _____

¿Habla alguna lengua indígena? No _____ Sí _____ ¿cuál/es? _____

¿Habla alguna lengua extranjera? No _____ Sí _____ ¿cuál/es? _____

¿Es migrante/ transmigrante? No _____ Sí _____ ¿Lugar? _____

¿Está en período de gestación? No _____ Sí _____ Meses de gestación: _____

Consumo sustancias tóxicas: No _____ Sí _____ ¿De qué tipo? _____ ¿Desde hace cuánto? _____

Presenta algún estado de abstinencia: No _____ Sí _____ ¿De qué tipo? _____

Presenta alguna enfermedad crónico-degenerativa: No _____ Sí _____ ¿De qué tipo? _____

Esta registrada a algún programa social: No _____ Sí _____ ¿Cuál/es? _____



Aviso de privacidad: <https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/PLANTILLA DE AVISOS DE PRIVACIDAD SISEMH.pdf>



**Dirección de Atención a
Mujeres Víctimas de Violencias**
Secretaría de Igualdad Sustantiva
entre Mujeres y Hombres

DAMVV/MOD.FIJ/001

Calle Miguel Blanco 883,
Zona Centro,
Guadalajara, Jalisco.

4.-Información de las hijas e hijos

Sexo	Nombre completo	Edad	Escolaridad	¿Presenta alguna discapacidad? ¿Cuál/es?	Ocupación

5.-Motivo de atención/último episodio de violencia: 1 mes: _____ 3 meses: _____ 6 meses: _____

Esposo () Pareja () Expareja () Concubino () Cónyuge () Hijo () Hija () Padre ()
Madre () Hermana () Hermano () Desconocido () Otro: _____

Tipos de violencias:

Psicológica: _____ Física: _____ Económica: _____ Patrimonial: _____ Sexual: _____

Modalidad (es):

Familiar: _____ Laboral: _____ Docente: _____ Institucional: _____ Comunitaria: _____ Femicida:
_____ Política de género: _____ En el Noviazgo: _____

¿Vive violencia por presentar discapacidad? No _____ Si _____ ¿De qué tipo? _____

¿Presenta alguna discapacidad a consecuencia de la violencia? No _____ Si _____ ¿Cuál/es? _____

A continuación, se explica el ciclo, los tipos y modalidades de violencia¹

6.-Tipo de aplicación de Instrumento para valoración de riesgo

Entrevista: _____ Valoración de riesgo: _____

Violentómetro: _____ Valoración de riesgo: _____

DA: _____ Valoración de riesgo: _____

Nivel de riesgo detectado:

Variable: _____ Moderado: _____ Severo: _____ Extremo: _____

Plan de seguridad para la usuaria otorgado: _____

¹ Según la "Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia del estado de Jalisco"



Dirección de Atención a Mujeres Víctimas de Violencias

Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

DAMVV/MOD.FIJ/001

Calle Miguel Blanco 883,
Zona Centro,
Guadalajara, Jalisco.

7.- Lesiones

Presencia lesiones	No	Si	¿Cuales?	Menor de 15 días	Mayor de 15 días	Requiere parte médico de lesiones	Si	No

Información del generador:

Nombre: _____
 Domicilio completo: _____ Col. _____ Mpio. _____ C. P: _____
 Edad: _____ Escolaridad: _____ Lugar de trabajo _____
 Teléfono fijo: _____ Teléfono móvil: _____ Otro/trabajo _____
 Posesión de armas: No ___ Si ___ ¿De qué tipo? _____
 Consumo de drogas: No ___ Si ___ ¿De qué tipo? _____
 Pertenece o tiene enlace con el crimen organizado: _____
 Amistades o contacto: _____
 Señas particulares para identificación: _____

Información de las redes de apoyo:

Nombre: _____
 Edad: _____ Escolaridad: _____ Domicilio completo: _____ C. P: _____ Col. _____
 Mpio. _____ Teléfono(s) fijo: _____
 Teléfono(s) móvil: _____ Tipo de apoyo: _____
 Relación o parentesco: _____

8.- Antecedentes de violencias:

9.- Psicología

¿La usuaria presenta ideación suicida? No ___ Si ___ ¿Presenta intentos de suicidio? No ___ Si ___ No.
 Intentos/descripción breve: _____
 ¿Ha recibido tratamiento psicológico? No ___ Si ___ ¿En dónde? _____
 ¿Ha recibido tratamiento psiquiátrico? No ___ Si ___ ¿En dónde? _____

Características de comportamiento identificadas, derivadas de las situaciones de violencia:

Cognitivas, emocionales o conductuales:

10.- Jurídico:

Tipo de asesoría: Familiar: _____ Penal: _____ Civil: _____ Laboral: _____ Mercantil: _____





DAMVV/MOD.FIJ/001



Dirección de Atención a Mujeres Víctimas de Violencias

Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

Calle Miguel Blanco 883,
Zona Centro,
Guadalajara, Jalisco.

Agrario: _____ Constitucional (DDHH): _____ Otra: _____
¿Presenta algún trámite en proceso? No _____ Si _____ ¿En dónde? _____
No. de Expediente: _____ No. de Carpeta de Investigación: _____ Juzgado: _____
Número de Averiguación Previa: _____ ¿Cuenta con medidas de protección/órdenes?: _____
Tipo de medida/ orden de protección: _____ Vigencia: _____

11.-Servicio proporcionado:

Trabajo social () Jurídico () Psicológico () Consejería () Acompañamiento ()

Traslado () Otro () Especifique: _____ ¿Quién /es? _____

Canalización o referencia:

Interna: Área o servicio:

Externa: Nombre de la o las instituciones:

¿Cómo se enteró del servicio?: _____

Observaciones:

Nombre y firma de la usuaria

Huella

Trabajo social

Psicología

Jurídico

Nombre y firma de quien/es brindaron la orientación/atención y número de Cédula Profesional.

CONSENTIMIENTO EXPRESO DE LA PERSONA TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES

Con mi firma manifiesto haber leído y estar de acuerdo con el aviso de privacidad de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, por lo tanto, doy mi consentimiento "expreso y por escrito" para el tratamiento y transferencias de mis datos personales sensibles, así como mis datos financieros o patrimoniales y procedimientos administrativos y jurisdiccionales.

Nombre: _____

Fecha: _____


Firma: _____




Aviso de privacidad: <https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/PLANTILLA DE AVISOS DE PRIVACIDAD SISEMH.pdf>



Formato de referencia y contrareferencia para atención a la violencia contra las mujeres

 Igualdad Sustantiva
entre Mujeres y Hombres

 No.

**FORMATO ÚNICO DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA
PARA ATENCIÓN A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.**

(F2. CONTRA REFERENCIA)

De _____
Nombre de la Institución _____ Responsable del Trabajo Social _____

Para _____
Nombre de la Institución _____ Responsable del Trabajo Social _____

Trabajadora social que canalizó el caso: _____
Servicio o programa: _____

Nº de Contracanalización _____ En respuesta a la canalización N° _____
Fecha _____

Datos de usuaria y/o usuario:
Nombre(s) _____ Apellido paterno _____ Apellido materno _____

1. RESOLUCIÓN O AVANCES DE LA ATENCIÓN:

2. RESPONSABLE DEL CASO:

TELÉFONO: _____ EXT: _____

Caso abierto _____ Caso cerrado _____

Atentamente _____
Jefe o Responsable de Trabajo Social

NOTA: Este documento oficial tiene una vigencia de 30 días naturales a partir de la fecha de su expedición, por lo que no será válido ante otras dependencias en fechas posteriores. La petición del apoyo solicitado será valorada por el área receptora de acuerdo a sus lineamientos institucionales.

Atentamente _____
Jefe o Responsable de Trabajo Social _____ Usuario/a _____

Fecha de actualización: 26 de enero 2017 Pag. 2 de 2



Carta Descriptiva



SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES SUBSECRETARÍA DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS

COMPONENTE	ÁREA RESPONSABLE:
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:	OBJETIVO GENERAL:
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	
TEMAS Y SUBTEMAS:	
DURACIÓN DEL PROGRAMA	
LUGAR DE INTERVENCIÓN:	



FACILITADORAS	
HABILIDADES DE LA/ EL FACILITADOR	
DESCRIPCIÓN DEL PERFIL DEL PARTICIPANTE	
ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE. ACTIVIDADES DE LOS PARTICIPANTES:	
CANTIDAD MÁXIMA DE PERSONAS CAPACITADAS EN UNA INTERVENCIÓN:	
INSUMOS	



ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN:	
EVIDENCIAS:	

GUÍA INSTRUCCIONAL

SESIÓN 1					
TEMA	OBJETIVO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	TIEMPO	OBSERVACIONES



Constancia de desistimiento Desestimiento



Igualdad Sustantiva
entre Mujeres y Hombres

Calle Miguel Blanco 883,
Zona Centro,
Guadalajara, Jalisco.

CONSTANCIA DE DESISTIMIENTO DE SERVICIOS

FECHA _____ HORA _____ FOLIO _____

Yo _____ encontrándome en pleno uso y goce de mis facultades y libre de cualquier coacción, es mi decisión y por así convenir a mis intereses no aceptar en este momento los servicios de apoyo, traslado y/o acompañamiento que se me ofrecen en este instante:

Parte médico de lesiones	Centro de Justicia para las Mujeres	Ciudad Niñez
Domicilio particular	Domicilio red de apoyo	
Refugio/albergue	Otro (especifique)	

Por lo que deslindo de cualquier responsabilidad administrativa, civil o penal a la Secretaría de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres. Dicho lo anterior, me responsabilizo de mi decisión pese a que por parte del personal especializado que me ha atendido se me ha hecho saber el riesgo inminente en mi integridad física y/o psicológica por parte del generador de violencia. Aun así y a sabiendas de ello, es mi deseo retirarme de esta Secretaría sin haber aceptado dicho apoyo.

Exposición de Motivos:

NOMBRE Y FIRMA DE LA USUARIA

HUELLA

TRABAJO SOCIAL

PSICOLOGÍA

JURÍDICO

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN BRINDÓ LA ORIENTACIÓN/ATENCIÓN



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO



Escala de predicción de riesgo de violencia grave contra la pareja (EPV-R)

ESCALA DE PREDICCIÓN DE RIESGO DE VIOLENCIA GRAVE CONTRA LA PAREJA (EPV-R)

Nombre: _____

Fecha: _____

Evaluador: _____

I. Datos personales	Valoración
1. Procedencia extranjera del agresor o de la víctima	0 o 1
II. Situación de la relación de la pareja en los últimos 6 meses	Valoración
2. Separación reciente o en trámites de separación	0 o 1
3. Acoso reciente a la víctima o quebrantamiento de la orden de alejamiento	0 o 1
III. Tipo de violencia en los últimos 6 meses	Valoración
4. Existencia de violencia física susceptible de causar lesiones	0 o 1
5. Violencia física en presencia de los hijos u otros familiares	0 o 1
6. Aumento de la frecuencia y de la gravedad de los incidentes violentos	0 o 1
7. Amenazas graves o de muerte	0 o 1
8. Amenazas con objetos peligrosos o con armas de cualquier tipo	0 o 1
9. Intención clara de causar lesiones graves o muy graves	0 o 1
10. Agresiones sexuales en la relación de pareja	0 o 1
IV. Perfil del agresor	Valoración
11. celos muy intensos o conductas controladoras sobre la pareja	0 o 1
12. Historial de conductas violentas con una pareja anterior	0 o 1
13. Historial de conductas violentas con otras personas (amigos, compañeros de trabajo, etcétera)	0 o 1
14. Consumo abusivo de alcohol y/o drogas	0 o 1
15. Antecedentes de enfermedad mental con abandono de tratamientos psiquiátricos o psicológicos	0 o 1
16. Conductas frecuentes de crueldad, de desprecio a la víctima y de falta de arrepentimiento	0 o 1
V. Vulnerabilidad de la víctima	Valoración
17. Justificación de las conductas violentas por su propio estado (alcohol, drogas, estrés) o por la provocación de la víctima	0 o 1
18. Percepción de la víctima de peligro de muerte en el último mes	0 o 1
19. Intentos de retirar denuncias previas o de echarse atrás en la decisión de abandonar o denunciar al agresor	0 o 1
20. Vulnerabilidad de la víctima por razón de enfermedad, soledad o dependencia	0 o 1
VALORACIÓN DEL RIESGO DE VIOLENCIA	
Bajo (0 a 4) Moderado (5 a 9) Alto (10 a 20)	



Estimación de la Evaluación de Peligro: ²

- Sume el número total de "sí es" de 1 a 20
- Sume 4 puntos por cada "sí" a las preguntas 2 y 3
- Sume 3 puntos por el "sí" a la pregunta 4
- Sume 3 puntos por los "sí es" a las preguntas a 5, 6 y 7
- Sume 1 punto por cada "sí" a las preguntas 8 y 9
- Reste 3 puntos si la opción 3a fue seleccionada

Total _____

Basándose en las puntuaciones obtenidas, la Estimación de Peligro sería:

- Una puntuación menor de 8 indicaría **"Peligro Variable" correspondiente a color "VERDE"**. Informe a la mujer que el nivel de peligro puede cambiar de forma rápida y que, por lo tanto, ha de estar alerta a otros signos de peligro, dígame que confíe en su instinto (señales físicas de su cuerpo).
- Una puntuación entre 8 y 13 indicaría **"Aumento del Peligro" correspondiente a color "AMARILLO"**. Advierta a la mujer del riesgo, aconseje un plan de seguridad; sugiera consejo legal y supervise con atención las recomendaciones hechas.
- Una puntuación entre 14 y 17 indicaría **"Peligro Severo" correspondiente a color "ROJO"**. Advierta a la mujer del riesgo, aconseje un plan de seguridad; sugiera consejo legal y supervise con atención las recomendaciones hechas.
- Una puntuación por encima de 18 indicaría **"Peligro Extremo" correspondiente a color "MORADO"**. Advierta a la mujer del serio peligro que corre, han de tomarse decisiones contundentes e inmediatas: denuncia ante la autoridad competente o a otros profesionales que puedan ayudar, valorar situación de apoyos con redes de la persona atendida y en su caso resguardar en albergue o refugio.

RECOMENDACIONES DE AUTOCUIDADO ³

Recomendaciones 1

² 2006-09. Co-PI (5%) D. Webster (PI). Field Evaluation of Risk Assessment. R49 funded through Center for Injury Research Prevention, Centers for Disease Control and Prevention. (R49 CE000198-030). Retrieved by web01.ubu.es/ubu/cm/ubu/images?idMmedia=241963,

³ PROTOCOLO DE VALORACIÓN DEL RIESGO DE VIOLENCIA MORTAL CONTRA MUJERES POR PARTE DE SU PAREJA O EXPAREJA Fase 3: Plan de seguridad para mujeres víctimas de violencia por parte de su pareja o ex-pareja.



Encuesta de satisfacción



ENCUESTA DE SATISFACCIÓN PARA SERVICIOS DE ORIENTACIÓN.

NOMBRE COMPLETO PERSONA USUARIA: _____

SERVICIO DE ORIENTACIÓN BRINDADO: TRABAJO SOCIAL () JURÍDICO () PSICOLOGÍA () TODOS LOS SERVICIOS ()

1. EN TUS PROPIAS PALABRAS, DESCRIBE CÓMO TE SENTISTE CON EL SERVICIO BRINDADO.

2. EVALUA TU EXPERIENCIA SOBRE LA ATENCIÓN BRINDADA, SEÑALA UNA DE LAS OPCIONES:



3. NOS GUSTARÍA SABER TU OPINIÓN Y/O RECOMENDACIÓN SOBRE LOS SERVICIOS QUE BRINDA LA SISEMH A TRAVÉS DE LA UNIDAD MÓVIL:



Encuesta de satisfacción para niños y niñas

De acuerdo a la siguiente escala de emociones, señala cómo te sentiste al ser atendido.



Describe ahora con palabras.



Manual BANAVIM

Descargar en enlace <https://www.immorelos.org.mx/manual-de-usuario>



Plan de acción

PLAN DE SEGURIDAD INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES



PLAN DE SEGURIDAD: RIESGO VARIABLE

- En caso de que se repitan hechos de agresión física o verbal por parte del agresor, acuda inmediatamente a la autoridad competente (Comisaría Municipal, Fiscalía, Centro de Justicia para las Mujeres, entre otras).
- Si se le otorgó una orden de protección, coméntelo con su familia y/o redes de apoyo y lleve una copia con usted.
- Evite visitar o transitar en espacios donde pueda encontrarse con el agresor.
- Si este llegara a molestarla, no lo desafíe, no entre en discusión con él, no se deje provocar. Mantenga una actitud de calma.
- Observe la conducta del agresor y esté atenta a comportamientos y actitudes poco frecuentes o inusuales de su parte.
- Asista cumplidamente a las citas que le asignen los profesionales de apoyo, si le fueron asignadas.
- Si es necesario, busque instituciones que brinden orientación y terapia psicológica para ayudarle a fortalecer sus decisiones y recuperar su estabilidad emocional.
- Para intervención en crisis: contacte a SALME a través del 075. Para recibir atención psicológica especializada, acuda al Instituto Jalisciense de las Mujeres (IJM) y el Centro de Justicia para las Mujeres (CJM). Para recibir atención psicológica en general, acuda al DIF municipal más cercano a su domicilio.
- Informe a sus familiares y/o redes de apoyo de su situación de violencia y/o riesgo, para que ellas y ellos puedan brindarle apoyo y alerten a las autoridades ante cualquier situación de peligro.
- Evite que sus redes sociales (Facebook, Instagram, WhatsApp) anuncien el lugar donde se encuentra; además, restrinja de su lista de amistades al agresor y/o amistades en común.
- En caso de sentirse en riesgo, marque inmediatamente al número de emergencia 911.

Yo _____ recibí plan de seguridad.

FECHA: _____



**PLAN DE SEGURIDAD
INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES**

PLAN DE SEGURIDAD: PELIGRO MODERADO

- En caso de que se repitan hechos de agresión física o verbal por parte del agresor, acuda inmediatamente a la autoridad competente (Comisaría Municipal, Fiscalía, Centro de Justicia para las Mujeres, etc.).
- Si se le otorgó una orden de protección, coméntelo con su familia y/o redes de apoyo y lleve una copia con usted.
- Mantenga una actitud vigilante. Si observa en el agresor una conducta violenta (patadas, gritos, insultos, malos tratos, etc.), aléjese inmediatamente de él y llame a las autoridades. No lo desafíe, pero intente defenderse si llegara a usar la fuerza.
- Mantenga una maleta lista con las pertenencias necesarias por si debe salir de su residencia, así como teléfonos de personas cercanas y de instancias de protección.
- Revise y/o vigile que su agresor no tenga armas de fuego o punzocortantes; de igual manera, verifique que no existan armas de fuego dentro de su casa y guarde cuchillos (armas punzocortantes).
- Informe a sus familiares y/o redes de apoyo de su situación de violencia y/o riesgo, para que ellas y ellos puedan brindarle apoyo y alerten a las autoridades ante cualquier situación de peligro.
- Evite que sus redes sociales (Facebook, Instagram, WhatsApp) anuncien el lugar donde se encuentra; además, restrinja de su lista de amistades al agresor y/o amistades en común.
- En caso de sentirse en riesgo, marque inmediatamente al número de emergencia 911.

Yo _____ recibí plan de seguridad.

FECHA: _____



PLAN DE SEGURIDAD
INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES

PLAN DE SEGURIDAD PELIGRO GRAVE



- Mientras la autoridad competente no indique otra cosa, por ningún motivo establezca contacto telefónico y/o físico con el agresor.
- Si se le otorgó una orden de protección, coméntelo con su familia y/o redes de apoyo y lleve una copia con usted.
- No frecuente, durante los próximos días, sitios a los que el agresor asista, a fin de evitar nuevos enfrentamientos.
- En caso de encontrarse casualmente con el agresor, o que él la esté persiguiendo, busque a miembros de su red de apoyo (familia, vecinos, amigos) o a las autoridades para que puedan brindarle compañía y protección.
- En los próximos días, no le abra la puerta de su vivienda al agresor, y si este llega hasta el sitio donde usted se encuentra, busque cómo salir sin que la vea y llame al **911** para pedir auxilio policiaco.
- Mantenga sus documentos a la mano, así como los de sus hijas e hijos menores de edad.
- Mantenga una maleta lista con las pertenencias necesarias por si debe salir de su residencia, además de teléfonos de personas cercanas e instancias de protección.
- Mantenga una actitud vigilante.
- Si su casa no es segura y el agresor tiene acceso a ella, acuda a su red de apoyo y busque un sitio donde pueda alojarse mientras se buscan las alternativas institucionales de resguardo y/o usted tiene la posibilidad de cambiar de lugar de residencia.
- Informe a sus familiares y/o redes de apoyo de su situación de violencia y/o riesgo, para que ellas y ellos puedan brindarle apoyo y alerten a las autoridades ante cualquier situación de peligro.
- Evite que sus redes sociales (Facebook, Instagram, WhatsApp) anuncien el lugar donde se encuentra; además, restrinja de su lista de amistades al agresor y/o amistades en común.
- En caso de sentirse en riesgo, marque inmediatamente al número de emergencia **911**.

Yo _____ recibí plan de seguridad.



**PLAN DE SEGURIDAD
INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES**

PLAN DE SEGURIDAD PELIGRO EXTREMO

- Busque un sitio donde pueda alojarse mientras se buscan las alternativas institucionales de resguardo y/o usted tiene la posibilidad de cambiar de lugar de residencia.
- Si se le otorgó una orden de protección, coméntelo con su familia y/o redes de apoyo y lleve una copia con usted.
- Si el agresor no tiene orden de desalojo, pida a las personas encargadas de su protección (policía) que la acompañen a su casa por sus pertenencias.
- Mantenga una actitud vigilante y tenga a mano los números telefónicos de las autoridades 911.
- No se acerque a ningún lugar que frecuente el agresor.
- Mientras la autoridad competente no indique otra cosa, por ningún motivo establezca contacto telefónico y/o físico con el agresor en los próximos días; si es necesario, cambie su número de celular.
- Asista a todas las citas que le fueron asignadas tanto por las autoridades como por los profesionales de apoyo (médicos, psicólogos, abogados, etc.) y, cuando se desplace, hágalo siempre acompañada de algún familiar, autoridad competente o de los profesionales que le estén brindando protección.
- Si no es necesario, no dé sus datos a nadie, no diga dónde se aloja, a menos que sea alguien de confianza.
- Si tiene que hacer una llamada urgente, hágalo desde un teléfono público.
- Informe a sus familiares y/o redes de apoyo de su situación de violencia y/o riesgo, para que esos puedan brindarle apoyo y alerten a las autoridades ante cualquier situación de peligro.
- Evite que sus redes sociales (Facebook, Instagram, WhatsApp) anuncien el lugar donde se encuentra; además, restrinja de su lista de amistades al agresor y/o amistades en común.
- En caso de sentirse en riesgo, marque inmediatamente al número de emergencia 911.

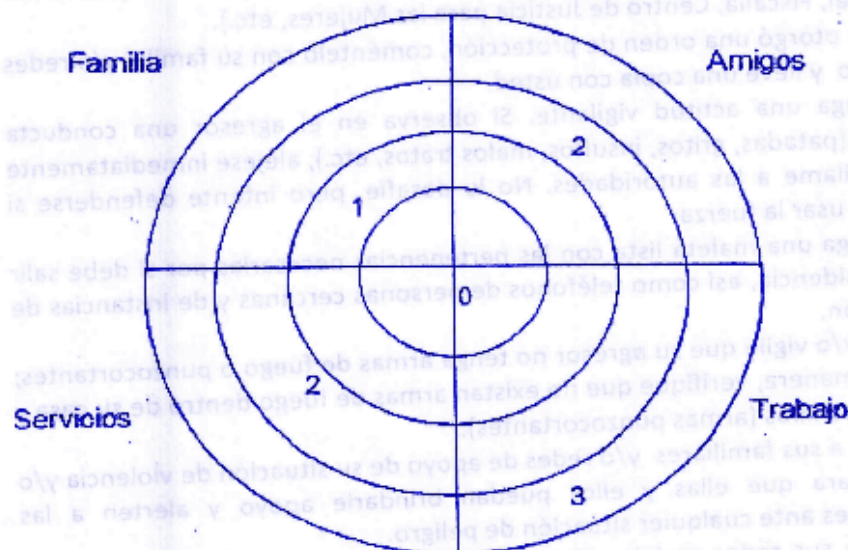
Yo _____ recibí plan de seguridad.

FECHA: _____



**PLAN DE SEGURIDAD
INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES**

IDENTIFICACIÓN DE REDES DE APOYO



REDES DE APOYO IDENTIFICADAS

4. Nombre: _____ Teléfono: _____
Domicilio: _____
5. Nombre: _____ Teléfono: _____
Domicilio: _____
6. Nombre: _____ Teléfono: _____
Domicilio: _____



Unidad Móvil





Violentómetro

VIOLENTÓMETRO

Sí, la violencia también se mide

- Bromas hirientes
- Chantajear
- Mentir, engañar
- Ignorar, ley del hielo
- Celar
- Culpabilizar
- Descalificar
- Ridiculizar, ofender
- Humillar en público
- Intimidar, amenazar
- Controlar, prohibir (amistades, familiares, dinero lugares, apariencia, actividades, celular, emails y redes sociales)
- Destruir artículos personales
- Manosear
- Caricias agresivas
- Golpear "jugando"
- Pellizcar, arañar
- Empujar, jalonear
- Cachetear
- Patear
- Encerrar, aislar
- Amenazar con objetos o armas
- Amenazar de muerte
- Forzar a una relación sexual
- Abuso sexual
- Violar
- Mutilar
- ASESINAR

¡Ten Cuidado!

La violencia aumentará

*¡Reacciona!
No te dejes destruir*

¡Necesitas ayuda profesional!



UNIDAD MOVIL

Servicios de prevención y orientación
de las violencias contra las mujeres

